



BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, A.C.

Cuernavaca, Morelos, a 02 de Mayo de 2011.

CONSEJO DIRECTIVO  
2010-2011

LIC. ADELA MANZANARES ALONSO  
*Presidenta*

LIC. ROBERTO MANJARREZ ARANDA  
*Vicepresidente*

LIC. JOSÉ ANTONIO RESÉNDIZ COCONE  
*Secretario General*

LIC. JOSÉ ANTONIO VILLARREAL DÍAZ  
*Tesorero*

LIC. PATRICIA BELTRÁN OLIVÁN  
*Secretaria de Relaciones Públicas*

LIC. SANTIAGO ROMERO SEDANO  
*Representante ante la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales del Estado*

LIC. MANUEL SALGADO BELTRÁN  
*Primer Vocal*

LIC. FERNÁNDEZ ROMERO MARTÍNEZ  
*Segundo Vocal*

LIC. ARMANDO DÍAZ MANZANARES  
*Tercer Vocal*

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. HUGO BELLO OCAMPO  
*Presidente*

LIC. CARLOS JARAMILLO ENCISO  
*Secretario*

LIC. DOLORES ÁVILES SALGADO  
*Vocal*

DELEGACIONES

LIC. BERNARDO ELOY XOCHIMANCA CUAUTLA

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ ANAYA JOJUTLA

A LOS ASOCIADOS DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, A. C.  
PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16º, 17º, 18º, 19º, 20, 21, 23 y 25 de los Estatutos en vigor, el Consejo Directivo de la Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C. por mi conducto.

CONVOCA

A sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria de Depuración según establecen los artículos 23 y 25 de los Estatutos, que se llevará a cabo el día sábado 07 de Mayo de 2011, a partir de las Nueve Horas, (9:00 horas) momento en el que dará inicio dicha Asamblea en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Asamblea a desarrollarse bajo el tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Registro de Asistentes.
- 2º Lectura del Acta anterior para su discusión y en su caso aprobación.
- 3º Informe de actividades de la presidenta.
- 4º Informe del Tesorero sobre el estado financiero que guarda actualmente la tesorería.
- 5º Lectura de los artículos vigésimotercero y vigésimoquinto de los Estatutos y desarrollo de la Asamblea de Depuración según su texto.
6. Asuntos Generales.

La Asamblea se considerará legalmente instalada con cualquiera que sea el número de asociados que asistan y los acuerdos que se adopten serán válidos y obligatorios de conformidad con lo establecido en los artículos 19º y 20º de los Estatutos.

ATENTAMENTE

LIC. ADELA MANZANARES ALONSO  
PRESIDENTA